

Ministerio de Educación



Perfil Profesional
Sector Energía Eléctrica

Operador de Estaciones de Transformación

Noviembre de 2011
Versión Borrador

Perfil Profesional del

Operador de Estaciones de Transformación

Alcance del Perfil Profesional

El **Operador de Estaciones de Transformación** está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en este perfil, para realizar el control de las Estaciones de transformación de AT, ejecutar las tareas de operación en las instalaciones, entregar equipos para su mantenimiento con las medidas de seguridad aplicadas según las normas y procedimientos establecidos en la empresa y ejecutar tareas operativas (intervenciones menores) en las instalaciones de la Estación de acuerdo a las normas y procedimientos internos de la empresa considerando las normas de seguridad, el cuidado del medio ambiente y las normativas que rigen los trabajos según el ámbito en el que se realicen.

Este operador trabaja con autonomía profesional, bajo supervisión, dependiendo directamente del Jefe Operativo, responsabilizándose de la calidad y seguridad de las tareas relacionadas con la entrega y recepción de equipos y cables con medidas de seguridad aplicadas.

Funciones que ejerce el profesional

1. Organizar y Gestionar las tareas de entrega de equipos y cables de AT para las tareas de mantenimiento y reparación

En el cumplimiento de esta función, el **Operador de Estaciones de Transformación** está en situación de poder recepcionar la orden de trabajo, organizar la actividad propia, confeccionar el plan de acción, coordinar con los despachos de energía las maniobras de entrega, colocación de medidas de seguridad, apertura y cierre de protocolos de seguridad y realizar la entrega de equipos con colocación de medidas de seguridad cumpliendo las cinco reglas de oro.

2. Ejecutar las tareas de entrega y recepción de equipos y cables de AT para las tareas de mantenimiento y reparación.

En el cumplimiento de esta función, el **Operador de Estaciones de Transformación** esta en situación de poder entregar en condiciones óptimas, y cumplimentados los protocolos de seguridad, la zona de trabajo al responsable y transferirle a éste, la responsabilidad de la instalación entregada, realizar la prueba de recepción de disponibilidad de elementos que entrega el responsable del trabajo al finalizar la tarea y coordinar con el centro de control AT el retiro de medidas de seguridad y las maniobras de apertura y cierre de interruptores y seccionadores para la puesta en servicio del equipo y/o cable sobre el que se realizó la tarea.

3. Diagnosticar y ejecutar tareas preventivas y/o correctivas menores en la estación de transformación.

El **Operador de Estaciones de Transformación** se encuentra en condiciones de realizar el chequeo de alarmas en el sistema de seguridad, efectuar reparaciones menores en el equipamiento eléctrico y de baja tensión de la estación, ejecutar tareas de conservación menores y revisiones programadas por la supervisión y realizar las mediciones de aislación y continuidad de cables y tableros internos y salientes desde las estaciones.

4. Entregar y controlar la calidad de los trabajos.

El **Operador de Estaciones de Transformación** está capacitado para realizar el control final de tareas y zona de trabajo y el diagnóstico final del estado de herramientas materiales y equipamiento. Como así también el informar verbalmente y por escrito la secuencia y el resultado de las operaciones realizadas entregando al supervisor técnico, según corresponda, las planillas y el relevamiento de trabajos.

Área Ocupacional

El **Operador de Estaciones de Transformación** puede ejercer sus funciones profesionales desempeñándose en relación de dependencia en empresas que requieran de estos servicios profesionales. En estos casos puede coordinar o bien integrar un equipo de trabajo, según la complejidad de la estructura jerárquica de la empresa y el tipo de servicio a desarrollar.

El **Operador de Estaciones de Transformación** podrá desempeñarse en relación de dependencia en los siguientes tipos de empresas:

- Empresas de generación de energía eléctrica
- Empresas de distribución de energía eléctrica
- Empresas de transporte de energía eléctrica.

Justificación del perfil

La eficiencia, calidad y disponibilidad del servicio eléctrico son motivos de especial preocupación para empresas, autoridades energéticas, consumidores y público en general dado su alto impacto en el desarrollo económico de los países y calidad de vida de las personas. En Argentina, el desarrollo del sector de la energía eléctrica se enfrenta con problemáticas y normativas propias del Ente Regulador. En este marco, los RRHH deben adaptarse a características específicas del sector, por lo tanto, la formación de un profesional en el área de la electricidad de redes de distribución de media y alta tensión es una necesidad permanente que demanda su formación para conformar equipos de trabajo especializados.

En este sentido es de suma importancia delimitar con precisión y objetividad las capacidades requeridas para el desempeño de las distintas tareas de operación en las estaciones de transformación AT/AT y AT/MT.

Reconocer el valor del aprendizaje adquirido así como establecer planes de capacitación ajustados a las necesidades reales de los trabajadores son los motores de este perfil.